

Expte. **B-185-00** BLOQUES DE CONCEJALES ALIANZA Y JUSTICIALISTA Resolución ref: Manifiestar apoyo para con los empleados cesanteados del CORREO ARGENTINO S.A.-

VISTO:

La situación planteada con algunos de los empleados del CORREO ARGENTINO S.A. de esta ciudad de Pergamino, que culminaró con el despido el día jueves 28 de Septiembre próximo pasado de tres trabajadores y el reclamo público del resto de los empleados y

CONSIDERANDO:

Que la situación deriva de un intento por parte de la empresa de reducir unilateralmente los salarios de su personal y que justamente a los obreros que rechazaron tal posibilidad, se los despide en represalia por la defensa de sus propios derechos, lo que genera una discriminación que es socialmente injusta y humanamente abusiva, que atenta contra elementales derechos de raigambre constitucional plenamente vigentes.

Además, debe tenerse presente la difícil situación que se atraviesa en el mercado laboral del país y especialmente en esta ciudad de Pergamino y que el personal despedido tiene una amplia antigüedad y trayectoria en la Empresa.

Que por lo dicho, le será casi imposible su reinserción a corto plazo en el mercado laboral.

POR TODO ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante -de común acuerdo con los representantes de los bloques políticos- aprueba la siguiente

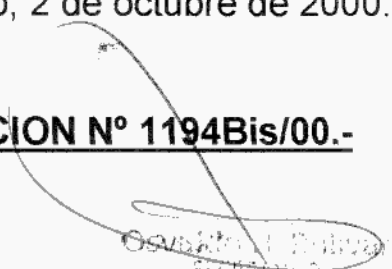
RESOLUCIÓN.

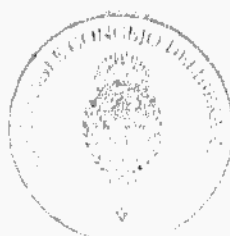
Artículo 1º: Dirigirse al Sr. Ministro de Trabajo de la Nación con la finalidad ----- de que ante la situación descrita, interceda entre la Empresa Correo Argentino S.A. y las Instituciones Gremiales que agrupan a los Trabajadores para armonizar y contemporizar los derechos de ambas partes, tratando de encontrar la solución que posibilite la continuidad laboral de los trabajadores despedidos.


Artículo 2º: De forma.

Pergamino, 2 de octubre de 2000.

RESOLUCION N° 1194Bis/00.-


Julio G. Courrial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Carlos G. Deluca
Vicepresidente 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE